

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **074**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 080/13 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 38/13 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN AL "PROYECTO JOVEN" SOBRE OTORGAMIENTO DE PASAJES AÉREOS SIN CARGO A ESTUDIANTES TERCARIOS O UNIVERSITARIOS QUE SE ENCUENTREN CURSANDO EN OTROS PUNTOS DEL PAÍS Y OTROS ÍTEMS).

Entró en la Sesión de: **22 MAYO 2013**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

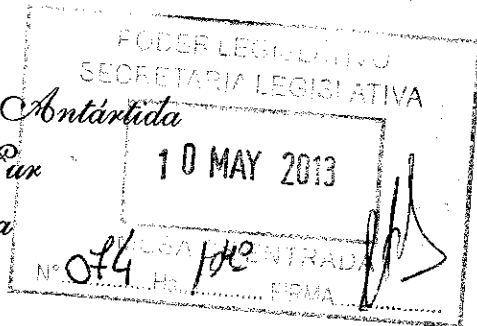
Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego Antártica



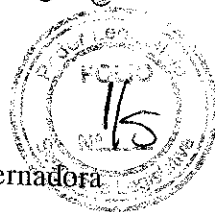
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 546	07 MAY 2013	HORA 16:30
FIRMA		

NOTA N° 080
GOB

USHUAIA, 07 MAYO 2013



SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 38/13 dada en la Sesión Ordinaria del día 21 de marzo de 2013; Nota N° 60/13 Letra: S.R.O suscripta por el Sr. Secretario de la Representación Oficial del Gobierno de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As., con la información allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S / D

*Pase a Secretaría Legislativa,
a sus efectos.*

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

08-05-13



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL
GOBIERNO
DE LA PROVINCIA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS
AIRES



Nota N° 60 /13
Letra: S.R.O

Ref./: Nota S.LyT N° 206 /13

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 18 de Abril de 2013

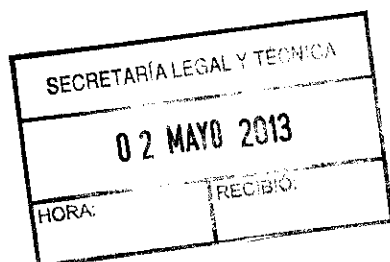
**DIRECCION GRAL. DE COORDINACION Y SUPERINTENDENCIA
DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TECNICA.**

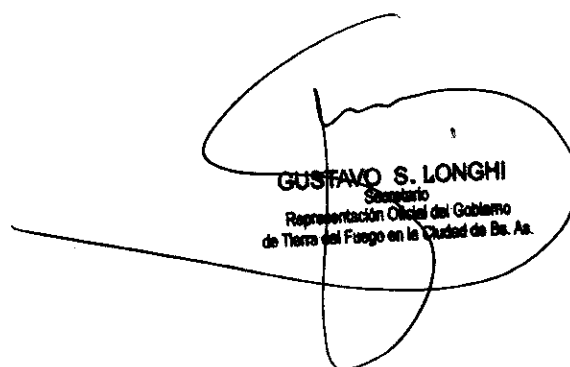
S / D.

C/C :SRA. SECRETARIA LEGAL Y TECNICA.

Por medio de la presente y atento a lo solicitado en la nota de referencia, cumpro en elevar adjunto el Informe N° 015 /13, en respuesta al requerimiento formulado en la misma a instancias de la Legislatura Provincial conforme Resolución N° 38/13, acompañado del soporte magnético correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente.-




GUSTAVO S. LONGHI
Secretario
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría de Representación Oficial del
Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



INFORME N°: 15 / 13

a) Año 2012

1. Beneficiarios: 1745 estudiantes accedieron a un pasaje aéreo.
57 estudiantes accedieron a dos pasajes aéreos. (Excelencia Académica)
2. Requisitos (Ingreso 2012):
 - Completar censo estudiantil
 - Tener entre 17 y 26 años.
 - Estar cursando una carrera Terciaria/Universitaria fuera de Tierra del Fuego.
 - Presentar fotocopia de DNI donde conste domicilio en la provincia (primera y segunda hoja y hoja de cambio de domicilio)
 - Presentar constancia de alumno regular vigente.

Resto de los estudiantes (Ingreso anterior al 2012):

- Completar censo estudiantil
- Tener entre 17 y 26 años.
- Estar cursando una carrera Terciaria /Universitaria fuera de Tierra del Fuego.
- Presentar fotocopia de DNI donde conste domicilio en la provincia (primera y segunda hoja y hoja de cambio de domicilio)
- Presentar constancia de alumno regular vigente
- Presentar constancia de dos materias aprobadas (FINAL APROBADO) en el ciclo lectivo cursado (febrero-diciembre 2011)

Premio a la excelencia académica:

- Presentar nota dirigida a la directora del área.
- Completar censo estudiantil.
- Tener entre 17 y 26 años.
- Estar cursando una carrera Universitaria/Terciaria fuera de Tierra del Fuego.
- Presentar copia del DNI ((primera y segunda hoja y hoja de cambio de domicilio)
- Presentar constancia de alumno regular.
- Presentar copia del Plan de estudios
- Presentar analítico o constancia de materias aprobadas. (Para este beneficio se solicita que la cantidad de materias aprobadas de la carrera sea el 50% o más y que se tenga un promedio de 8 o superior)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"


GUSTAVO S. LONGHI
Secretario
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría de Representación Oficial del
Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



3. Montos abonados por el total de pasajes: \$ 4.800.169,74
4. Cantidad de pasajes otorgados: 1802
5. La especificación "medio tramo" refiere a un Pasaje de ida o de vuelta entre la Provincia de Tierra del Fuego y aeropuertos de Buenos Aires.

La especificación "tramo completo" refiere a dos Pasajes, uno de ida y uno de regreso entra la Provincia de Tierra del Fuego y el aeropuerto de Buenos Aires, para los beneficiarios del premio a la excelencia Académica.
6. En caso de efectuarse la reserva y no utilizarse el pasaje, éste se cancela de manera definitiva por estar nominado y ser de carácter intransferible.
7. Responsable presupuestario de las erogaciones: Consejo Federal de Inversiones

b) Año 2013 (falta estimación de alumnos para este año)

1. La cantidad de beneficiarios al día de la fecha no se puede precisar, atento que el 30 de abril culmina el plazo para la entrega de la documentación correspondiente a los requisitos 2013 exigidos para los beneficios de pasajes aéreos.
2. En relación a los requisitos para acceder al beneficio del pasaje aéreo para este año se han establecido las siguientes modificaciones:
Ingresantes 2013. Requisitos:
 - Completar censo estudiantil
 - Tener entre 17 y 25 años.
 - Iniciar fuera de Tierra del Fuego carreras Terciarias (con un mínimo de 1500 horas de carga horaria) o Universitarias que no se encuentren en la oferta educativa de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.
 - Presentar fotocopia de DNI donde conste domicilio en la provincia (primera y segunda hoja y hoja de cambio de domicilio)
 - Presentar constancia de alumno regular vigente

Resto de los estudiantes (ingreso anterior al 2013):

- Completar censo estudiantil

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

GUSTAVO S. LONGHI
Secretario
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría de Representación Oficial del
Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



- Tener entre 17 y 25 años.
- Estar cursando fuera de la Provincia de Tierra del Fuego una carrera Terciaria (con un mínimo de 1500 horas de carga horaria total) o Universitaria que no se encuentre en la oferta educativa contemplada por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.
- Presentar fotocopia del DNI donde conste domicilio en la Provincia (primera y segunda hoja y hoja de cambio de domicilio)
- Presentar constancia de alumno regular vigente
- Presentar constancia de CUATRO materias aprobadas (FINAL APROBADO, PROMOCION O EQUIVALENCIA de materias anuales o cuatrimestrales) en el ciclo lectivo cursado (febrero-diciembre 2012)
- Los Alumnos que ya estén cursando fuera de Tierra del Fuego una carrera que se dicte en la Universidad Nacional de tierra del Fuego y que hayan utilizado el beneficio con anterioridad, mantendrán el beneficio.
- En caso de carreras terciarias, se deberá acreditar carga horaria.

Premio a la excelencia académica

- Deberá presentarse una Nota solicitando el beneficio a la Subsecretaria de la Representación Oficial, Virginia Du Riet. Presentar nota dirigida a la Subsecretaria.
 - Completar censo estudiantil.
 - Tener entre 17 y 25 años.
 - Estar cursando fuera de la provincia de Tierra del Fuego una carrera Terciaria (con un mínimo de 1500 horas de carga horaria total) o Universitaria que no se encuentre en la oferta educativa de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego
 - Presentar copia del DNI ((primera y segunda hoja y hoja de cambio de domicilio)
 - Presentar constancia de alumno regular.
 - Presentar copia del Plan de estudios
 - Presentar analítico o constancia de materias aprobadas. (Para este beneficio se solicita que la cantidad de materias aprobadas de la carrera sea del 50% o más y que tenga un promedio de 8 o superior a 8.
3. La cantidad de beneficiarios al día de la fecha no se puede precisar, atento que el 30 de abril culmina el plazo para la entrega de la documentación correspondiente a los requisitos 2013 exigidos para los beneficios de pasajes aéreos.
4. Responsable presupuestario de las erogaciones: Consejo Federal de Inversiones

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

GUSTAVO S. LONGHI
Secretario
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.